



MIGDAL SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S. BIC
NIT. 901.193.329-3
Tel: (601) 390 06 25
soluciones@migdalst.com

FORMATO 8 G ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación Nro. **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SI-001-2026.**

Objeto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INTELIGENCIA, TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Estimados señores:

JORGE ALBERTO GUERRERO PACHECO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.571.104 de Valledupar actuando en calidad de representante legal, y **ASTRID CAROLINA VARGAS CLAVIJO** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.010.231.281 como Revisora Fiscal, actuando en representación de **MIGDAL SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.S BIC**. NIT 901.193.329-3 declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: pequeña de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que la Mipyme, cooperativa o asociación mutual, sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026.

El proponente:

JORGE ALBERTO GUERRERO PACHECO
C.C. 7.571.104 de Valledupar
Representante legal

ASTRID CAROLINA VARGAS CLAVIJO
C.C. 1.010.231.281 de Bogotá
TP 262343-T
Revisor Fiscal